



## CONVOCATORIA N° 2 2021 – 2 EXTENSION DE FECHAS

### UNIVERSIDAD DE SUCRE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

#### CONVOCATORIA DE MONITORES ACADEMICOS

La Universidad de Sucre realiza convocatoria de monitores académicos según lo establecido en el Acuerdo N° 01 de 2010 en los Artículos 128 y 134 del Reglamento Estudiantil, dirigido a cubrir necesidad de los procesos misionales de las facultades y sus diferentes carreras. A través del Acuerdo N° 13 de 2021 se modificaron los requisitos para aplicar a las monitorias de docencia establecidos en Artículo 128 del Acuerdo N° 01 de 2010, para ello los estudiantes de la universidad que aspiran a las monitorias académicas deben cumplir con los siguientes requisitos:

**Duración:** El tiempo de laborar como monitor es de 12 semanas

**Función:** Apoyo a la docencia en actividades exclusivas de la labor académica

**Requisitos:** Los monitores deben cumplir con los siguientes requisitos.

- Ser estudiante de la Universidad de Sucre, debidamente matriculado en uno de los programas que ofrece la Institución.
- Inscribirse en la fecha establecida en la monitoria a la cual aspira.
- Ser estudiante regular de la Universidad de Sucre y haber cursado por lo menos el 50% de la Carrera.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a tres puntos cinco (3,5).
- Haber obtenido una calificación igual o superior a tres puntos siete (3,7) en la asignatura o módulo en la cual aspira a ser monitor.
- No haber sido sancionado ni estar incurso en sanción disciplinaria.
- Estas monitorias se realizarán en las áreas profesionales de la carrera.

**Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.**

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado. (FOR-FO-083) Inscripción para monitorias el cual puede descargar en el enlace de la convocatoria.





2. Copia del documento de identidad. (En archivo PDF)
3. Certificaciones requeridas - Histórico de notas (Ruta en plataforma SMA: reporte-académico - administrador de reporte de notas - histórico de notas)
4. Hoja de vida (En archivo PDF)

<p><b>Inicio de inscripción de convocatoria</b></p>	<p>Jueves 04 de noviembre de 2021</p> <p><u>Enviado la documentación requerida con el formato de inscripción, el cual se encuentra adjunto a la convocatoria, al correo:</u></p> <p><a href="mailto:monitoriasacademicas@unisucre.edu.co">monitoriasacademicas@unisucre.edu.co</a></p> <p><b>Asunto:</b> Nombre del estudiante - programa- asignatura</p> <p><i>Ejemplo: ANDRES MERCADO – ECONOMIA- ECONOMETRIA I*</i></p> <p>* Un ejemplo de cómo debe ser el nombre del correo enviado.</p>
<p><b>Fecha límite de inscripción</b></p>	<p>Martes 9 de noviembre de 2021</p>
<p><b>Publicación de Inscritos</b></p>	<p>Miércoles 10 de noviembre de 2021</p>
<p><b>Fecha prueba escrita virtual</b></p>	<p>Viernes 12 de noviembre de 2021</p>
<p><b>Publicación de resultados</b></p>	<p>Miércoles 17 de noviembre de 2021 a través de la página <a href="http://www.unisucre.edu.co">www.unisucre.edu.co</a> y cartelera de Vicerrectoría Académica.</p>

Para la prueba escrita tenga en cuenta:

- Los docentes encargados de realizar la prueba a los aspirantes a monitores deben diseñar el instrumento de aplicación y enviar previamente un mensaje con la convocatoria a la prueba indicando hora y fecha de realización, las características de la misma y requisitos técnicos y de conexión para su realización.
- Los aspirantes se conectarán 10 minutos antes de la hora de inicio de la prueba por la plataforma Google Meet, previo envío del enlace para conectarse a la sala por





parte del docente que aplicará la prueba. Cualquier inquietud debe ser dirigida al docente a través de medios digitales de comunicación (correo electrónico, Google Meet).

- El docente podrá solicitar al estudiante que muestre en cámara su identificación personal e informará que por ningún motivo podrán distribuir a terceras personas los enlaces para acceder a la prueba.
- Si se presentaran problemas técnicos durante la prueba, el estudiante debe intentar realizar la mayor parte de la misma y tomar capturas de pantalla que evidencien las dificultades presentadas.
- Para el envío de la prueba, el docente dispondrá de un correo electrónico, si así se requiere, una vez finalizado el tiempo estipulado para la prueba, teniendo en cuenta la restricción de tamaño de archivos para envío.
- La entrega de calificaciones se hará por medio virtual a la dependencia a que esté adscrito el docente que aplicó la prueba.

(Original Firmado)  
**CARLOS PACHECO RUIZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Sucre

VoBo

(Original Firmado)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Rector  
Universidad de Sucre

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Ruiz Pacheco	Secretaría Ejecutiva	
Revisó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico (E)	
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

